Factura: 002-002-000026173

20160901028D00837

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20160901028D00837

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a ARITECNOSA ECUADOR S.A. y que me fue exhibido en 7 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 7 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 4 DE FEBRERO DEL 2016, (16:01).

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ

NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

07/2015

CQ5850460

NOTARIA
Vigesimo Octava de Guayaquil

Yo, ADELA GARCIA ARANA, Notario del Ilustre Colegio de Cataluña, España, con residencia en esta ciudad de Barcelona, DOY FE que el documento que antecede fue obtenido por mi, por medio de soporte electrónico, del Registro Mercantil de esta ciudad, expidiendo el presente, extendido en dos folios de papel exclusivo para documentos notariales, serie CQ, números 5850461 y el presente. TESTIMONIO a efectos meramente informativos, y sin atribuirle mas valor que el que consta en el propio documento mercantil.

Y para que así conste, libro el presente testimonio, en Barcelona, a veintiocho de Enero de dos mil dieciséis, anotándolo en el Libro Indicador con el número **diecisiete.**

SELLO DE LEGITIMACIONES Y LEGALIZACIONES

NIHIL PRIUS FIDE

A122009816

FE PÚBLICA NOTARIAL

NOTARIADO EUROPA

020942162O

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

CQ5850461

NOTARIA Vigésimo Octava de Guayaquil

07/2015 Registradores DE ESPAÑA

0,15 €

Información General Mercantil

Información Mercantil interactiva de los Registros Mercantiles de España

REGISTRO MERCANTIL DE BARCELONA

Expedida el día: 28/01/2016 a las 13:14 horas.

ÍNDICE DE EPÍGRAFES SOLICITADOS:
Datos Generales
Situaciones Especiales
Capital Social
Administradores / cargos
Inscripciones

DATOS GENERALES

Índice

Denominación :	MAC-INAS GV SL
Inicio de Operaciones :	10/01/2013
Domicilio Social :	RB DE CATALUNYA Num.70 BARCELONA 08007
Duración :	INDEFINIDA
N.I.F. :	B65946287
Datos Registrales :	Hoja B-431921 Tomo 43547 Folio 47
Objeto Social:	CONSTRUCCION,INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO.COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR.DISTRIBUCION COMERCIAL.IMPORTACION Y EXPORTACION.ACTIVIDADES INMOBILIARIAS.ACTIVIDADES PROFESIONALES,ETC.
Estructura del órgano:	Administrador Unico
Último depósito contable:	No disponible
ASIENTOS DE PRESENTACIÓN VIGENTES:	No existen asientos de presentación vigentes
SITUACIONES ESPECIALES:	Existen situaciones especiales

CAPITAL SOCIAL

Índice

Capital suscrito:	
Capital desembolsado:	3.010,00 Euros.
	3.010,00 Euros.

ADMINISTRADORES Y CARGOS SOCIALES

Índice

Nombre:	FUERO LOPEZ,MIGUEL ANGEL
DNI:	43416779R
Cargo:	ADMINISTRADOR UNICO
Fecha de nombramiento:	10/01/2013
Duración:	INDEFINIDA

Inscripción:	1
Fecha inscripción:	11/01/2013
Fecha de la escritura:	10/01/2013
Notario/Certificante:	A. GARCIA ARANA
Residencia:	BARCELONA
Número de protocolo:	26

De conformidad con el articulo 145.1 del Reglamento del Registro Mercantil, el nombramiento de administradores caducará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado la Junta General siguiente o hubiese transcurrido el término legal para la celebración de la Junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior.

RELACION DE ACTOS INSCRITOS PUBLICADOS EN EL BORME

Indice

Inscripción 1

Inscrito en la hoja B-431921 , tomo 43547 , folio 47
Fecha de inscripción: 11/01/2013

Actos inscritos:
Acto : Nombramiento, Borme : 12, Fecha Publicacion : 18/01/2013
Acto : Constitucion, Borme : 12, Fecha Publicacion : 18/01/2013

Esta informacion se expide con referencia a los datos incorporados al archivo informático del Registro Mercantil y tiene un valor meramente informativo. En caso de discordancia prevalece el contenido de asientos registrales sobre el índice llevado por procedimientos informáticos.
La Certificación expedida por el Registrador Mercantil será el único medio para acreditar fehacientemente el contenido de los asientos y demás documentos archivados o depositados en el Registro (Articulo 77 del Reglamento del Registro Mercantil).
Queda totalmente prohibida la incorporación de los datos que se contienen en este documento a bases o ficheros informatizados que puedan ser susceptibles de consulta individualizada por personas físicas o jurídicas, y ello aunque se exprese la procedencia de la información (Instrucción DGRN de 17 de febrero de 1998).

REGISTRADORES DE ESPAÑA
Diego de León, 21. 28006 Madrid
902 181 442 91 270 16 99

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

08/2015

CR8331364

NOTARIA Vigesimo Octava de Guayaquil

El presente folio es el agregado al documento en que figura la firma de doña Adela García Arana, Notario de Barcelona, Colegio Notarial de Cataluña, en testimonio obtenido en soporte electrónico de documento de Información Mercantil a nombre de MAC-INAS GV, S.L., libro indicador 17, de 28 de enero de 2016, en el folio CQ5850460.

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. **País:** ESPAÑA
   Country / Pays :

El presente documento público
This public document / Le présent acte public

2. **ha sido firmado por** Doña Adela García Arana
   has been signed by
   a été signé par

3. **quien actúa en calidad de** Notario
   acting in the capacity of
   agissant en qualité de

4. **y está revestido del sello / timbre de** la Notaría
   bears the seal / stamp of
   est revêtu du sceau / timbre de

Ab. Lucrecia Córdova López, Notaria Vigésima Octava del Cantón Guayaquil, de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente DOY FE. Que la fotocopia precedente compuesta de, ---------- fojas, es igual al documento original, que me fué exhibido y que devolví al interesado.
Guayaquil, 04-02-2016

Certificado
Certified / Attesté

5. **en** Barcelona
   at / à

6. **el día** 01/02/2016
   the / le

7. **por** Don Esteban Cuyás Henche, Secretario del Colegio Notarial de Cataluña
   by / par

Ab. Lucrecia Córdova López
NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA
CANTÓN GUAYAQUIL

8. **bajo el número** N5301/2016/003390
   No
   sous no

9. **Sello / timbre:**
   Seal / stamp:
   Sceau / timbre:

FE PÚBLICA NOTARIAL
CONSEJO GENERAL NOTARIADO EUROPA NOTARIADO ESPAÑOL
NIHIL PRIUS FIDE
A022078129
0214071702

10. **Firma:**
    Signature:
    Signature :

Esteban Cuyás Henche, Secretario

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

[No es válido el uso de esta Apostilla en España]

[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: https://eregister.justicia.es]

Código de verificación de la Apostilla: NA:IBiK-17rh-nuhq-u/kr

---

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

[This Apostille is not valid for use anywhere within Spain]

[To verify the issuance of this Apostille, see https://eregister.justicia.es]

Verification Code of the Apostille: NA:IBiK-17rh-nuhq-u/kr

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

[L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en / au Espagne.]

[Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante https://eregister.justicia.es]

Code de vérification de l'Apostille: NA:IBiK-17rh-nuhq-u/kr

NOTARIA CUARTA DEL CANTON

Dr. Alberto Bobadilla Bodero
NOTARIO

ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL QUE HACE LA COMPAÑÍA MAC-INAS GV, S.L. A FAVOR DE JUAN CANUDAS VILARDEBO Y DECLARACIONES ESPECIALES DEL APODERADO.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-
CUANTIA: INDETERMINADA.-.-.-.

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, república del Ecuador, el día de hoy, veinte de noviembre del año dos mil trece ante mí, **Doctor ALBERTO BOBADILLA BODERO, Notario Cuarto del cantón Guayaquil,** comparece **MAC-INAS GV, S.L.** representada por el señor **EDUARDO SOTERAS CARRERA**, en su calidad de APODERADO; quien declara ser de estado civil casado, mayor de edad, economista, de nacionalidad española, residencia en España, y de tránsito por esta ciudad de Guayaquil; también comparece el señor **JUAN CANUDAS VILARDEBO**, por sus propios derechos, quien declara ser de estado civil divorciado, mayor de edad, ingeniero, de nacionalidad española, y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil; capaces para contratar, a quienes conozco, de lo que doy fe; en virtud de haberme exhibido su documentos de identidad; y, procediendo con amplia libertad y bien instruidos de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de Poder Especial, para su otorgamiento me presentaron la Minuta del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una en la cual conste una DE PODER ESPECIAL, al tenor de las siguientes cláusulas: **PODER ESPECIAL. PRIMERA.- INTERVINIENTES:** Interviene y comparece a la suscripción del presente instrumento el señor economista EDUARDO SOTERAS CARRERA, en su calidad de Apoderado y por lo tanto representante legal de la Compañía **MAC-INAS GV, S.L.,** conforme se acredita con el documento que se agrega a la presente escritura como documento habilitante. El compareciente es de estado civil casado, mayor de edad, de

NOTARIA Vigesimo Octava de Guayaquil
AB. RENATO ESTEVES SAÑUDO Notario Encargado de la Notaría Vigesimo Octava de Guayaquil

AB. LUCRECIA CORDOVA LÓPEZ NOTARIA Vigesimo Octava de Guayaquil

nacionalidad española y de tránsito por esta ciudad de Guayaquil, hábil para contratar y obligarse, a quien para efectos de este contrato en adelante se le denominará "La Mandante". También comparece el señor **JUAN CANUDAS VILARDEBO**, por sus propios derechos y para realizar las declaraciones que se detallan más adelante. Este compareciente es de estado civil divorciado, mayor de edad, de nacionalidad española, domiciliado en Guayaquil, hábil para contratar y obligarse, a quien para efectos de este contrato en adelante se le denominará "El Apoderado" . **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: DOS.UNO. MAC-INAS GV, S.L.** es accionista de la compañía ecuatoriana denominada ARITECNOSA ECUADOR S.A. y para dar cumplimiento con el artículo seis de la Ley de Compañías es necesario que "La Mandante" nombre un apoderado que pueda contestar demandas y cumplir las obligaciones respectivas, así como, comparecer a las Juntas General de Accionistas que se celebren en representación de la accionista. **DOS.DOS. MAC-INAS GV, S.L.** también necesita un representante con amplias facultades para realizar todos los actos y negocios jurídicos que hayan de celebrarse y surtir efectos en el Ecuador. **TERCERA.- PODER ESPECIAL:** Por los antecedentes expuestos, el señor EDUARDO SOTERAS CARRERA, en la calidad en la que comparece, confiere poder especial, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor del señor **JUAN CANUDAS VILARDEBO**, para a nombre y representación de **MAC-INAS GV, S.L.** ejerza todas y casa una de las siguientes facultades: **a)** Contestar demandas que se presenten en el Ecuador en contra de "La Mandante" y poder cumplir con las obligaciones respectivas, en especial, las que debe de cumplir y presentar ante autoridades ecuatorianas, que en calidad de accionista extranjera de compañías constituidas en el Ecuador debe cumplir "La Mandante". **b)** Ser un representante permanente en el Ecuador, con amplias facultades para realizar todos los actos y negocios jurídicos que hayan de celebrarse y surtir efectos en el Ecuador. **c)** Otorgar toda clase de actos, contratos o negocios jurídicos, con los pactos, cláusulas y condiciones que estime oportuno

NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil

AB. RENATO ESTEVES SANUDO

AAE143981 T

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésima Octava de Guayaquil

P<ESPCANUDAS<VILARDEBO<<JUAN<<<<<<<<<<<<<<<<
AAE1439814ESP6506180M2107224A3393717600<<<50

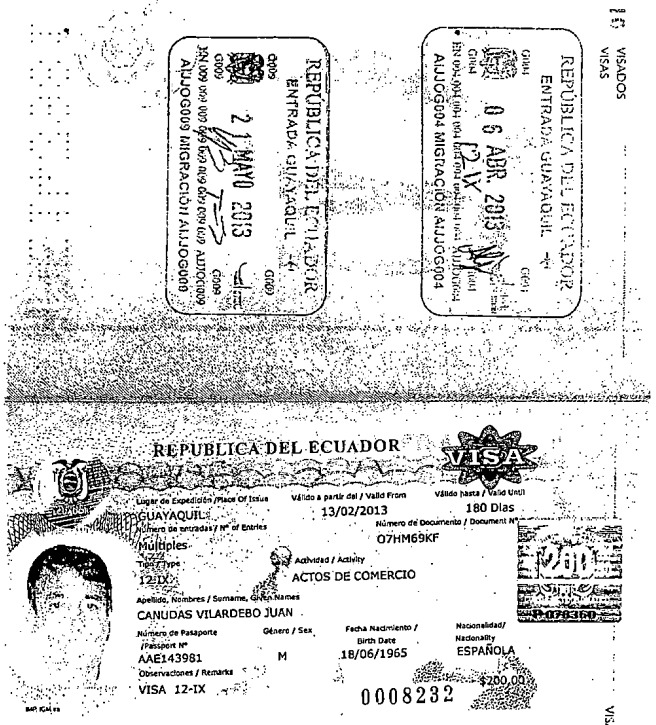

V<ECUCANUDAS<VILARDEBO<<JUAN<<<<<<<<<<<<<<<

O7HM69KF<2ESP6506180M1308127<<<<<<<<<<<<<<<

NOTARIA
Vigesimo Octava de Guayaquil

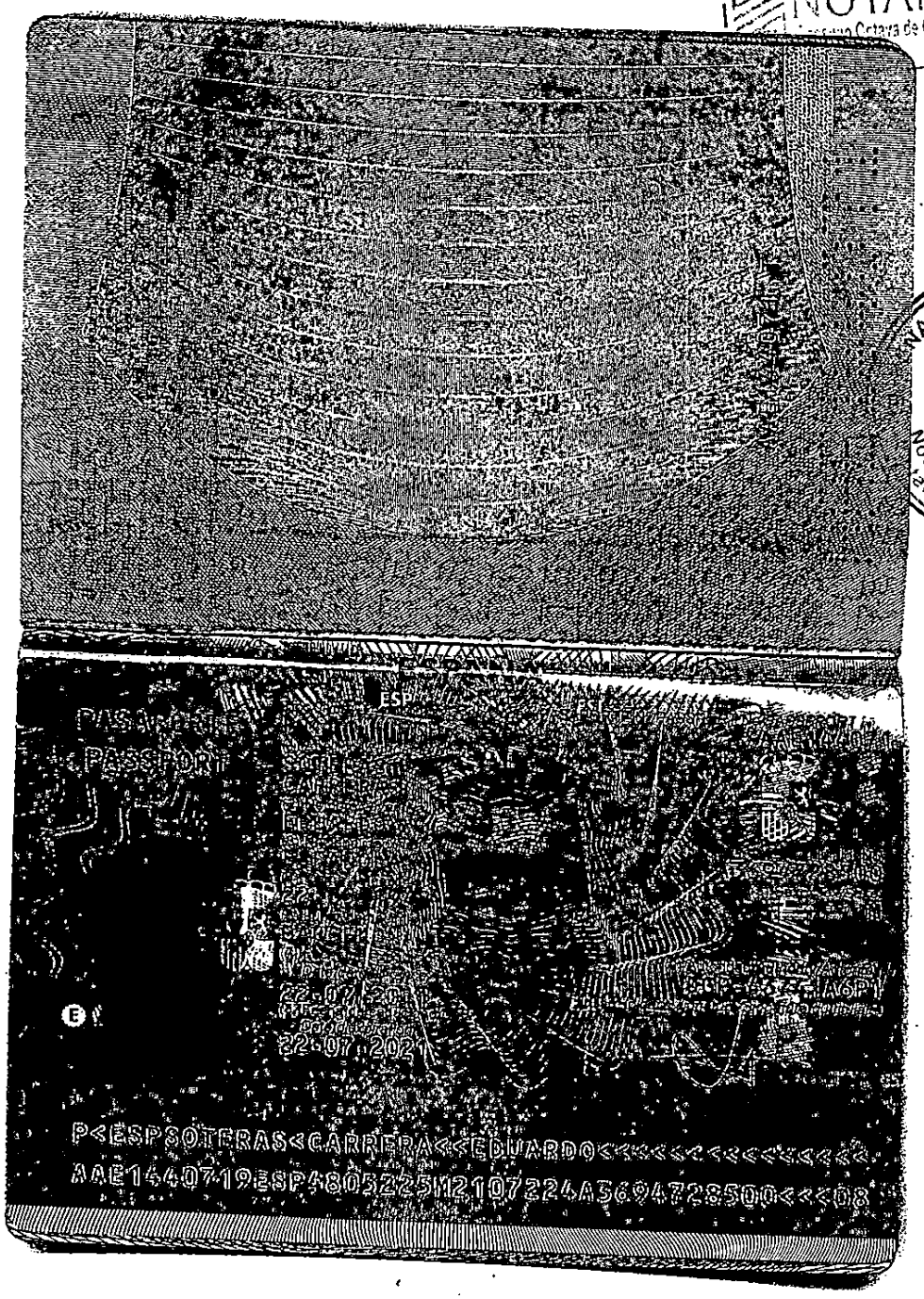

NATO ESTEVES SANUDO
REPUBLICA DEL ECUADOR
Notario Encargado de la
Vigesima Octava de Guayaquil

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigesimo Octava de Guayaquil

860

NOTARIA
Vigesimo Octava de Guayaquil

AB. KENATO ESTEVES SANUDO
Notario Encargado de la
Notaría Cuarta de Guayaquil

EUROPA
NIHIL PRIUS FIDE
NOTARIO

NOTARÍA

Adela García Arana

Rambla de Cataluña, 57-59, 5º 3ª - 08007 Barcelona
Tel.: 931 82 60 80 Fax: 934 87 33 66
informacion@notariaadelagarcia.com

DRA. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigesimo Octava de Guayaquil

1/2012

NOTARIA DE DOÑA ADELA GARCÍA ARANA
MIHIL PRIUS FIDE
BARCELONA

ADELA GARCIA ARANA
NOTARIO
Rambla Catalunya, 57-59, 5°3ª
08007 Barcelona
Tel. 93-182.60.80 - Fax. 93-487.33.66
informacion@notariaadelagarcia.com

AB. RENATO ESTEVES SANUDO
Notario Encargado de la Vigésima Cuarta de Guayaquil

NUMERO QUINIENTOS TREINTA Y OCHO.

P O D E R ESPECIAL

EN BARCELONA, mi residencia, a tres de Abril del año dos mil trece.----------

Ante mí, **ADELA GARCIA ARANA**, Notario del Ilustre Colegio de Cataluña, ----------

COMPARECE en mi despacho: ----------

DON MIGUEL ANGEL FUERO LOPEZ, nacido el 27 de Octubre de 1967, de nacionalidad española, casado en régimen legal de separación de bienes, administrativo, vecino de 08007 Barcelona, Rambla de Catalunya, número 70, 2º 2ª, con NIF 43416779-R.--------

INTERVIENE en nombre y representación de la Compañía Mercantil **"MAC-INAS GV, S.L."**, domiciliada en Barcelona, Rambla Catalunya; número 70; constituida por tiempo indefinido mediante escritura autorizada ante mí, el día 10 de Enero del 2013, con número 26 de protocolo; inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona en el tomo 43547, folio 47, hoja nº B-431921, inscripción 1ª; y con C.I.F. nº B-65946287----

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigesimo Octava de Guayaquil

Está legitimado para este acto por su condición de **Administrador Único** de dicha Sociedad, para cuyo cargo, subsistente según afirma, fue nombrado por tiempo indefinido, en la citada escritura fundacional, que tengo a la vista. ----------

Son a mi juicio suficientes las facultades representativas acreditadas para el otorgamiento de la presente escritura de **PODER.** ----------

Tiene como objeto social: ----------

1. Construcción, instalaciones y mantenimiento. --

2. Comercio al por mayor y al por menor. Distribución comercial. Importación y exportación. ----------

3. Actividades inmobiliarias. ----------

4. Actividades profesionales. ----------

5. Industrias manufactureras y textiles. ----------

6. Turismo, hostelería y restauración. ----------

7. Prestación de servicios. Actividades de gestión y administración. Servicios educativos, sanitarios, de ocio y entretenimiento. ----------

8. Transporte y almacenamiento. ----------

9. Información y comunicaciones. ----------

10. Agricultura, ganadería y pesca. ----------

11. Informática, telecomunicaciones y ofimática. -

12. Energías alternativas. ----------

NOTARIA DE DOÑA ADELA GARCÍA ARANA - BARCELONA -

NOTARIA Vigesimo Octavo ESTEVES SANUDO Notario Encargado de la Notaría de Guayaquil

13. Compraventa y reparación de vehículos. Reparación y mantenimiento de instalaciones y maquinaria. ----------

14. Investigación, desarrollo e innovación.----------

15. Actividades científicas y técnicas.".----------

Manifiesta el compareciente que los datos de identificación de la sociedad que representa, su objeto social y su domicilio no han variado respecto de los consignados en la mencionada escritura. ----------

Se identifica por su reseñado Documento, le juzgo con capacidad legal para otorgar esta escritura de **PODER** y, al efecto, tal como interviene ----------

OTORGA:---------- ----------

Que **CONFIERE PODER** a favor de **DON EDUARDO SOTERAS CARRERA,** nacido el día 22 de Mayo de 1948, de nacionalidad española, casado en régimen legal de separación de bienes, Economista, vecino de 08007 - Barcelona (Rambla de Catalunya, número 70, 2º-2ª), con DNI/NIF 36.947.285-Q; para que en nombre y representación de la Sociedad poderdan-

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ NOTARIA Vigesimo Octava de Guayaquil

2012

NOTARIA DE DOÑA
BARCE

te, ejerza todas y cada una de las siguientes **FACULTADES:** ----------

a) Otorgar toda clase de actos, contratos o negocios jurídicos, con los pactos, cláusulas y condiciones que estimen oportuno establecer; transigir y pactar arbitrajes; tomar parte en concursos y subastas, hacer propuestas y aceptar adjudicaciones. Adquirir, gravar y enajenar por cualquier título y en general, realizar cualesquiera operaciones sobre acciones, participaciones, obligaciones u otros, títulos valores, así como realizar actos de los que resulte la participación en otras sociedades, bien concurriendo a su constitución o suscribiendo acciones o participaciones en aumentos de capital u otras emisiones de títulos valores.-----

-------- ----------

b) Administrar bienes muebles e inmuebles; hacer declaraciones de edificación y plantación, deslindes, amojonamientos, divisiones materiales, modificaciones hipotecarias, concertar, modificar y extinguir arrendamientos y cualesquiera otras cesiones de uso y disfrute.---------- ----------

c) Girar, aceptar, endosar, intervenir y protestar letras de cambio y otros documentos de giro.----------

d) Disponer, seguir, abrir y cancelar cuentas y

/2012

NOTARIA DE DOÑA ADELA GARCÍA ARANA
NIHIL PRIUS FIDE
BARCELONA

NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil

AB. RENATO ESTEVES SANUDO
Notario Encargado de la Vigésima Octava de Guayaquil

depósitos de cualquier tipo en cualquier clase de Entidades de Crédito y Ahorro, Bancos, incluso el de España y demás Bancos, Institutos y Organismos Oficiales, haciendo todo cuanto la legislación y la práctica bancaria permitan.------ ----------

e) Otorgar contratos de trabajo, de transporte y traspaso de locales de negocio; retirar y remitir géneros, envíos y giros.----------

f) Comparecer ante toda clase de Juzgados y Tribunales de cualquier jurisdicción y ante toda clase de Organismos Públicos, en cualquier concepto, y en toda clase de juicios y procedimientos; interponer recursos, incluso de casación, revisión o nulidad, ratificar escritos y desistir de las actuaciones, ya directamente o por medio de Abogados y Procuradores, a los que podrán conferir los oportunos poderes.----------

g) Dirigir la organización comercial de la Sociedad y sus negocios, nombrando y separando empleados y representantes.---------- ----------

h) Otorgar y firmar toda clase de documentos pú-

AB. LUCRECIA CORDOVA LÓPEZ
NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil

blicos y privados; retirar y cobrar cualquier cantidad o fondos de cualquier Organismo Público o privado, firmando al efecto cartas de pago, recibos, facturas y libramientos.----------

i) Conceder, modificar y revocar toda clase de apoderamientos.". ----------

Identificación Titular Real: El representante de la sociedad declara, bajo su responsabilidad, la existencia de control de la sociedad por tenencia directa o indirecta de más del veinticinco por ciento del capital social por parte de **DON MIGUEL ANGEL FUERO LOPEZ,** cuyos datos personales constan en la comparecencia. ----------

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.- --------

Advierto expresamente al compareciente que sus datos van a ser incorporados al fichero del Protocolo y documentación notarial y al fichero de Administración y organización, así como del hecho de que, en su caso, tales datos pueden ser cedidos a aquellas Administraciones públicas que según una norma con rango de Ley tengan derecho a ello. Hechas las advertencias de sus derechos al respecto.----------

Así lo dice y otorga. ----------

Hechas las reservas y advertencias legales, es-

BF6975625

/2012

NOTARIA DE DOÑA ADELA GARCÍA ARANA · BARCELONA ·

NOTARIA

AB. RENATO ESTEVES SAÑUDO Notario Encargado de la Notaría Cuarta de Guayaquil

pecialmente las registrales.-----------------------------------

Habiendo previamente permitido yo la lectura de la misma al compareciente, además leída por mi la ratifica y firma conmigo. --

Doy fe de que a mi juicio tiene capacidad y legitimación, de que el consentimiento ha sido libremente prestado y de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada del otorgante, y de todo lo contenido en este instrumento público, extendido en cuatro folios de papel timbrado de la Serie BF, números el presente y los siguientes en orden correlativo, que signo, firmo, rubrico y sello.- Esta la firma del compareciente. "Signado y firmado: La Notario autorizante. = Rubricado - Sellado". -----------

CONCUERDA con su original, obrante en mi Protocolo general corriente de instrumentos públicos bajo el número al principio indicado. Y a utilidad de **la compañía poderdante,** libro esta COPIA, extendida en cuatro folios de papel exclusivo para documentos notariales, de la misma serie, números el del presente y los siguientes en orden correlativo. En Barcelona, el mismo día de su otorgamiento. DOY FE. ----------

FE PÚBLICA NOTARIAL

CONSEJO GENERAL NOTARIADO EUROPA NIHIL PRIUS FIDE NOTARIADO ESPAÑOL

0183228

D.A. 3ª L.8/89 – Documento no sujeto (Instrumento sin cuantía)

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ NOTARIA Vigésimo Octava de Guayaquil

BL5600693

NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil

2012

El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de DOÑA ADELA GARCÍA ARANA, Notario de BARCELONA, Colegio Notarial de Cataluña, en copia de escritura de Poder, número 538/2013, otorgado por MAC-INAS GV, S.L., en el folio número BF6975625 de papel exclusivo para documentos notariales.

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

AB. RENATO ESTEVES SAÑUDO
Notario Encargado de la Notaría Cuarta de Guayaquil

1. País: España
Country / Pays:

El presente documento público

This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por DOÑA ADELA GARCÍA ARANA
has been signed by
a été signé par
3. quien actúa en calidad de NOTARIO
acting in the capacity of
agissant en qualité de
4. y está revestido del sello/timbre de la Notaría
bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau/timbre de

Certificado

Certified / Attesté

5. en BARCELONA
at / à
6. el día 3 de abril de 2013
the / le
7. por: DON GUZMÁN CLAVEL JORDÀ, CENSOR PRIMERO DEL COLEGIO NOTARIAL DE CATALUÑA
By / par
8. bajo el número 16927/2013
Nº / sous nº

9. Sello / timbre:
Seal / stamp:
Sceau / timbre:

FE PÚBLICA NOTARIAL

0.15 SELLO DE LEGITIMACIONES LEGALIZACIÓN

NIHIL PRIUS FIDE

A081810001

COLEGIO NOTARIAL DE CATALUÑA

CONSEJO GENERAL DEL NOTARIADO ESPAÑOL

NOTARIADO EUROPA

0191950361

10. Firma:
Signature / Signature:

Guzmán Clavel Jordà
Censor Primero

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.
Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.
This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signatura, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.
Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

AB. LUCRECIA CORDOVA LÓPEZ
NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil